



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: VARIOS

NO. DE OFICIO: 2765

EXPEDIENTE: 14/2026.

ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026.

Siendo las 11:00 Horas del día TRECE de OCTUBRE del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (302)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (303)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (304)

"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PENSIONES: PENSIÓN MENSUAL COMPLEMENTARIA DEL 10% EQUIVALENTE A \$1,675.40 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TEMPORAL OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. LUZ ARMIDA SAÑUDO RUELAS. PENSIÓN MENSUAL COMPLEMENTARIA DEL 17.5% EQUIVALENTE A \$2,167.08 DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LA C. MARÍA CECILIA GARCÍA MORALES. PENSIÓN MENSUAL COMPLEMENTARIA DEL 30% EQUIVALENTE A \$4,858.71 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA SOTO. PENSIÓN MENSUAL COMPLEMENTARIA DEL 37.5% EQUIVALENTE A \$5,932.60 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. CARLOS ALBERTO AVILÉS TORRES. PENSIÓN MENSUAL COMPLEMENTARIA DEL 25% EQUIVALENTE A \$3,296.01 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO SALAZAR GÁMEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (305)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (306)

"SE APRUEBA MODIFICAR EL NOMBRE PROPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: "SERVICIO Y CONTROL DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA", A "SISTEMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL BIENESTAR VIAL DE NAVOJOA".

ACUERDO NÚMERO (307)

"SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL BIENESTAR VIAL DE NAVOJOA, COMO UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; ASÍ COMO EL ACUERDO DE CREACIÓN QUE REGULA SU ORGANIZACIÓN, OBJETO, PATRIMONIO, ÓRGANOS DE GOBIERNO, FACULTADES, FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA".

ACUERDO NÚMERO (308)

"SE APRUEBA CANCELAR EL REGISTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DERIVADA DE LA CONTINGENCIA DEL HURACAN POLO".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

